



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO REGIONAL N° 045 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 13 JUN 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de junio del año 2012; VISTO Y DEBATIDO el pedido presentado por el Consejero Regional de la provincia de San Pablo Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, referente a Programar una visita del Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, el Consejo Regional en Pleno, el Gerente de Desarrollo Económico y la Directora Regional de Turismo a la provincia de San Pablo, con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o *pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo*”;

Que, Balconcillo de Maqui Maqui – Callancas, se encuentra ubicado entre Maqui Maqui y el Centro Poblado Menor de Callancas, a (45 minutos a pie) el nombre del lugar se debe a la muy prominente elevación que tiene el cerro en relación con el sur este del territorio de la provincia de San Pablo, desde este lugar se puede observar los caseríos de Maqui Maqui, Yuragallpa, Liclipampa, Tuñad, entre otros pues se constituye en un magnífico mirador de la zona. Los antiguos pobladores de este lugar han tallado en la roca del cerro largos caminos que comunican a las casas que aun existen en los peñascos desafiando por miles de años las inclemencias del tiempo. Podemos observar también restos óseos, pinturas rupestres y cavernas donde se encuentran hermosas estalactitas;

Que, mediante pedido presentado por el Consejero Regional de San Pablo Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, referente a programar una visita del Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, el Consejo Regional en Pleno, el Gerente de Desarrollo Económico y la Directora Regional de Turismo a la provincia de San Pablo, a fin de considerar como zona turística al Balconcillo ubicado entre Maqui Maqui y el Centro Poblado Menor de Callancas;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

- PRIMERO:** APROBAR la visita del Presidente Regional Prof. Gregorio Santos Guerrero, el Consejo Regional en Pleno, el Gerente de Desarrollo Económico y la Directora Regional de Turismo al Balconcillo ubicado entre Maqui Maqui y el Centro Poblado Menor de Callancas, provincia de San Pablo, para el día martes 19 de junio del presente año.
- SEGUNDO:** ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.
- TERCERO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Páta. Consejo Regional